



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

La Alcaldía con fecha 3 de enero de 2024 dictó el siguiente decreto:

«Por decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023 se resolvió efectuar delegación genérica de la Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación a doña Matilde Fernández Gómez de Cadiñanos.

Ante la sustitución de la concejala delegada, por incapacidad temporal y en su ausencia durante el tiempo necesario, se propone designar a don Pablo Gómez Ibáñez para que realice las funciones asignadas a esa concejalía, las cuales figuran en el decreto mencionado.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo expuesto, resuelve:

– Delegar, de manera temporal la Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Contratación a don Pablo Gómez Ibáñez en sustitución de doña Matilde Fernández Gómez de Cadiñanos.

– La presente resolución, entrará en vigor hoy día 3 de enero de 2024, se notificará personalmente a los interesados, y se dará cuenta al Excmo. Pleno en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 11 de enero de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz